
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CONVENIO Modificatorio al Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Zacatecas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACION Y REASIGNACION DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA COMISION NACIONAL DE LAS ZONAS ARIDAS A LA QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA "CONAZA", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. ING. MANUEL AGUSTIN REED SEGOVIA, CON LA PARTICIPACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN SU CARACTER DE DEPENDENCIA COORDINADORA DE SECTOR, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "SEDESOL", REPRESENTADA POR SU TITULAR LA C. LIC. JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", REPRESENTADO POR EL C. DR. RICARDO MONREAL AVILA, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. TOMAS TORRES MERCADO, LA SECRETARIA DE FINANZAS, C.P. PATRICIA SALINAS ALATORRE, EL SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO REGIONAL ING. PEDRO DE LEON MOJARRO, Y EL CONTRALOR INTERNO, LIC. JORGE EDUARDO HIRIARTT ESTRADA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y LAS CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 7 de julio de 2003, "EL ESTADO" y "LA CONAZA" suscribieron el Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos a fin de contribuir a mejorar los niveles de educación y bienestar de los mexicanos, impulsar un auténtico federalismo y coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno; formular la política social con un enfoque subsidiario y no asistencialista, fomentar la cultura de la corresponsabilidad, y fortalecer el desarrollo social con equidad de género; es por ello que "EL ESTADO" suscribe con "LA CONAZA" el presente Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación, bajo las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: "EL ESTADO" y "LA CONAZA", atendiendo a lo dispuesto en la cláusula décima cuarta del Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos suscrito el 7 de julio de 2003, convienen en modificar los anexos 1-A, 1-B y 3 del referido Convenio mismos que se adjuntan al presente instrumento formando parte integrante del mismo, así como la cláusula primera y segunda del Convenio de referencia para quedar de la siguiente manera:

PRIMERA.- Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones que realiza el "ESTADO" se aplicarán al Programa y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMA	IMPORTE
Programas de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas.	FEDERAL \$ 3,493,692.00
	ESTATAL \$ 4,000,000.00
	TOTAL \$ 7,493,692.00

El programa a que se refiere el párrafo anterior se detallada en el Anexo 1, de este acuerdo de voluntades.

Con el objeto de asegurar la efectiva aplicación del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo previsto en el mismo, así como en los anexos que forman parte de éste y a lo dispuesto en las Reglas de Operación de los Programas de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas para el ejercicio fiscal 2002, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de julio de 2002.

SEGUNDA.- REASIGNACION Y APORTACIONES DE RECURSOS.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará al "ESTADO" recursos federales hasta por la cantidad de \$3'493,692.00 (tres millones cuatrocientos noventa y tres mil seiscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) con cargo al presupuesto de la "CONAZA", de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo 2. Dichos recursos se radicarán a la Cuenta Bancaria específica que previamente señale el "ESTADO" informando de ello a la CONAZA.

Los recursos federales que se reasignen en los términos de este acuerdo de voluntades, no pierden su carácter federal, ni podrán ser objeto de ajustes presupuestarios una vez suscrito el presente Convenio, de conformidad, con lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003.

Por su parte, a efecto de complementar el monto de los recursos que se estipulan en el presente Convenio, el "ESTADO" se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios la cantidad de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), conforme al calendario que se incluye como Anexo 3.

SEGUNDA: Este Convenio Modificatorio no implica una novación del Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos suscrito el 7 de julio de 2003, por lo que las obligaciones en él pactadas seguirán surtiendo efectos jurídicos, con excepción de las modificaciones aquí planteadas.

TERCERA: De conformidad con lo establecido en la cláusula décima cuarta del Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos, este Convenio Modificatorio y los anexos modificados deberán

publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en el órgano de difusión oficial de la entidad federativa dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

CUARTA: El presente instrumento jurídico entrará en vigor a partir del día de su firma.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal de este instrumento, las partes lo firman en tres ejemplares originales, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil tres.- Por el Ejecutivo Federal: la Secretaria de Desarrollo Social, **Josefina Eugenia Vázquez Mota**.- Rúbrica.- El Director General de la CONAZA, **Manuel Agustín Reed Segovia**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Ricardo Monreal Avila**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Tomás Torres Mercado**.- Rúbrica.- La Secretaria de Finanzas, **Patricia Salinas Alatorre**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Desarrollo Regional, **Pedro de León Mojarro**.- Rúbrica.- El Titular de la Contraloría Interna, **Jorge Eduardo Hiriart Estrada**.- Rúbrica.



Comisión Nacional de las Zonas Áridas
Programa de Desarrollo para los Habitantes del Semidesierto
Cédula Técnica

Zacatecas

ANEXO 1-A
 Planeación, Análisis y
 Evaluación
 01-CT

Ramo 20.- Desarrollo Social

Actividad Institucional: Promover el desarrollo en las localidades y grupos marginados

Programa de Inversión 2003

PY	ACC	Descripción de Proyecto/Acción	INVERSION					BENEFICIARIOS	
			U.M.	CANT.	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	HOMBRES	MUJERES
P002		Atender Necesidades de Infraestructura Social Básica en las Comunidades de las Zonas Áridas y Semiáridas	Obra	410	5,447,990.76	3,493,692.00	1,954,298.76	6,897	7,258
	001	Construcción de Sistemas para Agua Potable	Obra	3	675,362.52	532,690.17	142,672.35	1,387	1,435
	002	Rehabilitación de Sistemas para Agua Potable	Obra	1	44,571.43	35,657.15	8,914.28	52	50
	003	Perforación y Aforo de Pozos para Agua Potable	Obra	2	1,320,000.00	722,000.00	598,000.00	295	344
	005	Energización y Equipamiento de Pozo Para Agua Potable	Obra	4	1,555,359.93	1,251,887.94	303,471.99	2,339	2,465
	008	Depósitos Cisterna	Obra	9	590,480.00	472,384.00	118,096.00	904	868
	011	Rehabilitación de Vivienda Rural	Obra	390	1,112,216.88	386,072.74	726,144.14	1,905	2,081
	013	Proyectos de Integración Social	Obra	1	150,000.00	93,000.00	57,000.00	15	15
P005		Atender Necesidades de Infraestructura Productiva en las Comunidades de las Zonas Áridas	Obra	13	2,045,701.24	0.00	2,045,701.24	941	3
			Emp.	1					
			Ha.	9					
	006	Rehabilitación de Bordos de Abrevadero	Obra	13	965,900.00	0.00	965,900.00	718	0
	011	Establecimiento de Microempresas Rurales	Emp.	1	79,806.74	0.00	79,806.74	7	3
	013	Huertos Productivos	Ha.	9	999,994.50	0.00	999,994.50	216	0
			Obra	423	7,493,692.00	3,493,692.00	4,000,000.00	7,838	7,261
			Emp.	1					
			Ha.	9					



Comisión Nacional de las Zonas Áridas
Programa de Desarrollo para los Habitantes del Semidesierto
Cédula Técnica

Zacatecas

ANEXO 1-B

Planeación, Análisis y
Evaluación

Departamento de
Presupuesto

02-CT

Ramo 20.- Desarrollo Social
Actividad Institucional: Promover el desarrollo en las localidades y grupos marginados
Programa de Inversión 2003

“Los Programas de CONAZA son de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

PY	ACC	Descripción de Proyecto/Acción	MES-AÑO		CLAVE ITER 2000	MUNICIPIO	MICROREGIONES	CLAVE ITER 2000	LOCALIDAD	INVERSION					DESCRIPCION DE LA ACCION	BENEFICIARIOS		
			INICIO	TERMIN O						U.M.	CANT.	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL		HOMBRES	MUJERES	
P002		Atender Necesidades de Infraestructura Social Básica en las Comunidades de las Zonas Áridas y Semiáridas								Obra	410	5,447,990.76	3,493,692.00	1,954,298.76		6,897	7,258	
	001	Construcción de Sistemas para Agua Potable	May-03	Dic-03						Obra	3	675,362.52	532,690.17	142,672.35		1,387	1,435	
						024	Loreto											
						038	Pinos	Micro	0016	El Lobo	Obra	1	417,000.00	326,000.00	91,000.00	Conducción y construcción de tanque.	543	560
						051	Villa de Cos	Micro	0186	Santa Ana	Obra	1	171,830.21	137,464.17	34,366.04	Red de conducción y rehabilitación de tinaco.	402	437
									0030	Estación la Colorada	Obra	1	86,532.31	69,226.00	17,306.31	Conducción del sistema de agua potable.	442	438
	002	Rehabilitación de Sistemas para Agua Potable	May-03	Dic-03						Obra	1	44,571.43	35,657.15	8,914.28		52	50	
						027	Melchor Ocampo	Micro										
									0020	Presa de Angeles	Obra	1	44,571.43	35,657.15	8,914.28	Rehabilitación de la conducción y ampliación de red.	52	50
	003	Perforación y Aforo de Pozos para Agua Potable	May-03	Dic-03						Obra	2	1,320,000.00	722,000.00	598,000.00		295	344	
						012	Genaro Codina	Micro										
						025	Luis Moya		0034	Salto Prieto	Obra	1	660,000.00	361,000.00	299,000.00	Perforación y aforo de pozo.	100	120
									0012	Noria de Molinos	Obra	1	660,000.00	361,000.00	299,000.00	Perforación y aforo de pozo.	195	224
	005	Energización y Equipamiento de Pozo Para Agua Potable	May-03	Dic-03						Obra	4	1,555,359.93	1,251,887.94	303,471.99		2,339	2,465	
						017	Guadalupe											
						024	Loreto		0043	Zoque	Obra	1	459,726.24	367,780.99	91,945.25	Energización, equipamiento y conducción.	1,200	1,300
						052	Villa García		0016	El Lobo	Obra	1	123,413.03	106,330.43	17,082.60	Energización de pozo.	543	560
						054	Villa Hidalgo	Micro	0019	Granadas	Obra	1	510,278.43	408,222.74	102,055.69	Energización y equipamiento de pozo.	526	530
									0043	El Verde	Obra	1	461,942.23	369,553.78	92,388.45	Energización y equipamiento y construcción de tanque elevado.	70	75
	008	Depósitos Cisterna	May-03	Dic-03						Obra	9	590,480.00	472,384.00	118,096.00		904	868	
						007	Coecepción del Oro											
									0010	El Durazno	Obra	2	108,295.00	86,636.00	21,659.00	Construcción de sistema tipo Rotoplas 10,000 ls.	170	153
						026	Mazapil	Micro	0024	San Isidro	Obra	1	43,560.00	34,848.00	8,712.00	Construcción de sistema tipo Rotoplas 5,000 lts.	30	30
						038	Pinos	Micro	0004	Apizolaya	Obra	1	220,825.00	176,660.00	44,165.00	Construcción de sistema a base de mampostería.	295	281

PY	ACC	Descripción de Proyecto/Acción	MES-AÑO		CLAVE ITER 2000	MUNICIPIO	MICRORREGIONES	CLAVE ITER 2000	LOCALIDAD	INVERSION					DESCRIPCION DE LA ACCION	BENEFICIARIOS				
			INICIO	TERMIN O						U.M.	CANT.	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL		HOMBRES	MUJERES			
P005	Atender Necesidades de Infraestructura Productiva en las Comunidades de las Zonas Áridas	<u>011</u> <u>Rehabilitación de Vivienda Rural</u>	<u>Mar-03</u>	<u>Dic-03</u>	041	El Salvador	Micro	0077	Jaulas de Arriba	Obra	2	87,120.00	69,696.00	17,424.00	Construcción de cisterna tipo Rotoplas 5,000 lts.	319	322			
								0008	Calabacillas	Obra	1	43,560.00	34,848.00	8,712.00	Construcción de cisterna tipo Rotoplas 5,000 lts.	30	24			
								0034	El Durazno (Anexo a Matehuapil)	Obra	1	43,560.00	34,848.00	8,712.00	Construcción de cisterna tipo Rotoplas 5,000 lts.	35	30			
								0047	El Ferruco	Obra	1	43,560.00	34,848.00	8,712.00	Construcción de cisterna tipo Rotoplas 5,000 lts.	25	28			
														<u>Obra</u>	<u>390</u>	<u>1,112,216.88</u>	<u>386,072.74</u>	<u>726,144.14</u>	<u>1,905</u>	<u>2,081</u>
					026	Mazapil	Micro	0105	Tanques de Guadalupe	Obra	23	50,000.00	38,607.29	11,392.71	Rehabilitación de viviendas en pisos y techos.	117	110			
								0017	Cedros	Obra	20	50,000.00	38,607.29	11,392.71	Rehabilitación de viviendas en pisos y techos.	397	346			
								0070	El Rodeo	Obra	15	51,290.80	0.00	51,290.80	Rehabilitación de vivienda en techos.	25	50			
								0021	Caopas	Obra	15	51,290.80	0.00	51,290.80	Rehabilitación de vivienda en techos.	33	42			
								0262	El Vergel	Obra	14	48,018.08	0.00	48,018.08	Rehabilitación de vivienda en techos.	30	40			
								0092	San Rafael	Obra	15	51,290.80	0.00	51,290.80	Rehabilitación de vivienda en techos.	28	52			
								0101	San Tiburcio	Obra	15	51,290.80	0.00	51,290.80	Rehabilitación de vivienda en techos.	42	45			
								0041	El Jazmín	Obra	15	51,290.80	0.00	51,290.80	Rehabilitación de vivienda en techos.	29	46			
								0031	Gallegos	Obra	15	51,290.80	0.00	51,290.80	Rehabilitación de vivienda en techos.	22	53			
								0121	Tortugas	Obra	15	51,290.80	0.00	51,290.80	Rehabilitación de vivienda en techos.	35	40			
								027	Melchor Ocampo	Micro	0020	San Elena	Obra	15	51,290.80	0.00	51,290.80	Rehabilitación de vivienda en techos.	30	45
											0009	Matamoros	Obra	15	51,290.80	0.00	51,290.80	Rehabilitación de vivienda en techos.	35	40
					0016	San Jerónimo	Obra				15	51,290.80	0.00	51,290.80	Rehabilitación de vivienda en techos.	40	45			
					0018	San Miguel	Obra				15	51,290.80	0.00	51,290.80	Rehabilitación de vivienda en techos.	20	55			
					038	Pinos	Micro	0074	El Jaibito	Obra	40	100,000.00	77,214.42	22,785.58	Rehabilitación de viviendas en pisos y techos.	188	191			
								0146	El Rayo	Obra	20	50,000.00	38,607.29	11,392.71	Rehabilitación de viviendas en pisos y techos.	219	189			
					054	Villa Hidalgo	Micro	0136	La Presita	Obra	20	50,000.00	38,607.29	11,392.71	Rehabilitación de viviendas en pisos y techos.	287	344			
								0008	Cerro Prieto	Obra	20	50,000.00	38,607.29	11,392.71	Rehabilitación de viviendas en pisos y techos.	125	123			
					057	Trancoso	Micro	0025	Providencia	Obra	20	50,000.00	38,607.29	11,392.71	Rehabilitación de viviendas en pisos y techos.	167	189			
								0999	San Salvador del Bajío	Obra	22	50,000.00	38,607.29	11,392.71	Rehabilitación de viviendas en pisos y techos.	11	11			
								0998	San José del Carmen	Obra	26	50,000.00	38,607.29	11,392.71	Rehabilitación de viviendas en pisos y techos.	25	25			
					<u>013</u>	<u>Proyectos de Integración Social</u>	<u>Mar-03</u>	<u>Dic-03</u>						<u>Obra</u>	<u>1</u>	<u>150,000.00</u>	<u>93,000.00</u>	<u>57,000.00</u>	<u>15</u>	<u>15</u>

PY	ACC	Descripción de Proyecto/Acción	MES-AÑO		CLAVE ITER 2000	MUNICIPIO	MICRORREGIONES	CLAVE ITER 2000	LOCALIDAD	INVERSION					DESCRIPCION DE LA ACCION	BENEFICIARIOS	
			INICIO	TERMIN O						U.M.	CANT.	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL		HOMBRES	MUJERES
					012	Genaro Codina		0027	Perales	Obra	1	74,300.00	0.00	74,300.00	Extracción de Azolve para aumentar su capacidad.	90	0
								0041	Santa Cruz de Piedras Cargadas	Obra	1	74,300.00	0.00	74,300.00	Extracción de Azolve para aumentar su capacidad.	66	0
					017	Guadalupe		0002	Bañuelos	Obra	1	74,300.00	0.00	74,300.00	Extracción de Azolve para aumentar su capacidad.	32	0
								0029	San Jerónimo	Obra	1	74,300.00	0.00	74,300.00	Extracción de Azolve para aumentar su capacidad.	20	0
								0042	La Zacatecana	Obra	1	74,300.00	0.00	74,300.00	Extracción de Azolve para aumentar su capacidad.	25	0
								9999	Ejido Guadalupe	Obra	1	74,300.00	0.00	74,300.00	Extracción de Azolve para aumentar su capacidad.	36	0
					024	Loreto		0007	Concepción	Obra	1	74,300.00	0.00	74,300.00	Extracción de Azolve para aumentar su capacidad.	45	0
					025	Luis Moya		0003	El Coecillo	Obra	1	74,300.00	0.00	74,300.00	Extracción de Azolve para aumentar su capacidad.	30	0
								0004	Colonia Hidalgo	Obra	1	74,300.00	0.00	74,300.00	Extracción de Azolve para aumentar su capacidad.	26	0
					050	Veta Grande		0005	San José de la Era	Obra	1	74,300.00	0.00	74,300.00	Extracción de Azolve para aumentar su capacidad.	100	0
								0008	Lampotal	Obra	1	74,300.00	0.00	74,300.00	Extracción de Azolve para aumentar su capacidad.	88	0
								9999	Santa Rita	Obra	1	74,300.00	0.00	74,300.00	Extracción de Azolve para aumentar su capacidad.	80	0
		<u>011</u>	<u>Establecimiento de Microempresas Rurales</u>	<u>Ago-03</u>	<u>Dic-03</u>					<u>Emp.</u>	<u>1</u>	<u>79,806.74</u>	<u>0.00</u>	<u>79,806.74</u>		<u>2</u>	<u>3</u>
					007	Concepción del Oro		0030	Tanque del Alto	Emp.	1	79,806.74	0.00	79,806.74	Const. de techo en taller de fábrica de escobas	7	3
		<u>013</u>	<u>Huertos Productivos</u>	<u>Ago-03</u>	<u>Dic-03</u>					<u>Ha.</u>	<u>9.00</u>	<u>999,994.50</u>	<u>0.00</u>	<u>999,994.50</u>		<u>216</u>	<u>0</u>
					006	Cañitas de F. Pescador		0002	Boquilla de Abajo	Ha.	0.40	46,918.000	0.00	46,918.00	Establecimiento de huerto de nopal y durazno.	10	0
								0006	La Quemada	Ha.	0.40	46,918.000	0.00	46,918.00	Establecimiento de huerto de nopal y durazno.	10	0
								0008	El Saucillo	Ha.	0.40	46,918.000	0.00	46,918.00	Establecimiento de huerto de nopal y durazno.	10	0
								0009	El Porvenir	Ha.	0.40	46,918.000	0.00	46,918.00	Establecimiento de huerto de nopal y durazno.	10	0
								0018	Enrique Estrada	Ha.	0.40	46,918.000	0.00	46,918.00	Establecimiento de huerto de nopal y durazno.	10	0
					010	Fresnillo		9999	Milpillas de la Sierra	Ha.	0.40	46,918.000	0.00	46,918.00	Establecimiento de huerto de nopal y durazno.	10	0
					014	Gral. Fco. R. Murguía		0035	El Potrero	Ha.	0.40	46,918.000	0.00	46,918.00	Establecimiento de huerto de nopal y durazno.	10	0
								0039	San Buenaventura	Ha.	0.40	46,918.000	0.00	46,918.00	Establecimiento de huerto de nopal y durazno.	10	0

PY	ACC	Descripción de Proyecto/Acción	MES-AÑO		CLAVE ITER 2000	MUNICIPIO	MICRORREGIONES	CLAVE ITER 2000	LOCALIDAD	INVERSION					DESCRIPCION DE LA ACCION	BENEFICIARIOS	
			INICIO	TERMIN O						U.M.	CANT.	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL		HOMBRES	MUJERES
					032	Morelos											
								0011	Hacienda Nueva	Ha.	0.40	46,918.000	0.00	46,918.00	Establecimiento de huerto de nopal y durazno.	10	0
								0012	Noria de Gringos	Ha.	0.40	46,918.000	0.00	46,918.00	Establecimiento de huerto de nopal y durazno.	10	0
								0014	Las Pilas	Ha.	0.40	46,918.000	0.00	46,918.00	Establecimiento de huerto de nopal y durazno.	10	0
					037	Pánuco											
								0016	Pozo de Gamboa	Ha.	0.60	46,918.000	0.00	46,918.00	Establecimiento de huerto de nopal y durazno.	6	0
					040	Sain Alto											
								0006	Barrancas	Ha.	0.56	59,244.900	0.00	59,244.90	Establecimiento de huerto de nopal y durazno.	14	0
								0009	Cantuna	Ha.	0.56	59,244.900	0.00	59,244.90	Establecimiento de huerto de nopal y durazno.	14	0
								0012	El Cazadero	Ha.	0.56	59,244.900	0.00	59,244.90	Establecimiento de huerto de nopal y durazno.	14	0
								0028	Miguel Hidalgo	Ha.	0.56	59,244.900	0.00	59,244.90	Establecimiento de huerto de nopal y durazno.	14	0
								0034	Sain Bajo	Ha.	0.56	59,244.900	0.00	59,244.90	Establecimiento de huerto de nopal y durazno.	14	0
					042	Sombrerete											
								0007	El Astillero	Ha.	0.40	46,918.000	0.00	46,918.00	Establecimiento de huerto de nopal y durazno.	10	0
								0128	Santa Rita	Ha.	0.40	46,918.000	0.00	46,918.00	Establecimiento de huerto de nopal y durazno.	10	0
					055	Villanueva											
								9999	Vanas y Bancos	Ha.	0.40	46,918.000	0.00	46,918.00	Establecimiento de huerto de nopal y durazno.	10	0
								TOTAL		Obra Emp. Ha.	423 1 9.00	7,493,692.00	3,493,692.00	4,000,000.00		7,838	7,261

CALENDARIO DE GASTO DE PROYECTOS DE INVERSION 2003
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
PROGRAMA DE DESARROLLO PARA LOS HABITANTES DEL SEMIDESIERTO

ANEXO 3
CALENDARIO
ESTATAL

Nombre del Proyecto	Gasto (Pesos)	I SEMESTRE						II SEMESTRE					
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		Gasto Programado	Gasto Programado	Gasto Programado	Gasto Programado	Gasto Programado	Gasto Programado	Gasto Programado	Gasto Programado	Gasto Programado	Gasto Programado	Gasto Programado	Gasto Programado

ZACATECAS

P002	Atender Necesidades de Infraestructura Social Básica en	1,954,298.8	-	-	72,309.1	128,983.7	140,709.5	248,195.9	295,099.1	314,642.1	351,773.8	213,018.6	82,080.6	107,486.4
------	---	-------------	---	---	----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	----------	-----------

Comunidades de las Zonas Áridas y Semiáridas		1,954,298.8	-	-	72,309.1	128,983.7	140,709.5	248,195.9	295,099.1	314,642.1	351,773.8	213,018.6	82,080.6	107,486.4
P005	Atender necesidades de infraestructura productiva en las comunidades de las zonas áridas	2,045,701.3	-	-	75,691.0	135,016.3	147,290.5	259,804.1	308,900.9	329,357.9	368,226.2	222,981.4	85,919.5	112,513.6
		2,045,701.3	-	-	75,691.0	135,016.3	147,290.5	259,804.1	308,900.9	329,357.9	368,226.2	222,981.4	85,919.5	112,513.6
TOTAL		4,000,000.0	-	-	148,000.0	264,000.0	288,000.0	508,000.0	604,000.0	644,000.0	720,000.0	436,000.0	168,000.0	220,000.0